

Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

En apego al artículo 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados difundirán en Internet la información relativa al FORTAMUN, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal

Municipio de Mineral del Chico	
Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN	
Período Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (Cuarto Trimestre 2024)	
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
11 Remuneraciones al personal de carácter permanente	2,339,084.00
13 Remuneraciones adicionales y especiales	397,133.00
13 Remuneraciones adicionales y especiales	290,054.00
15 Otras prestaciones sociales y económicas	176,285.41
22 Materiales y utensilios de alimentación	57,761.12
24 Materiales y artículos de construcción y de reparación	297,945.11
25 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	451,379.20
26 Combustibles, lubricantes y aditivos	998,050.00
27 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	124,990.00
28 Materiales y suministros para seguridad	47,443.91
29 Herramientas, refacciones y accesorios menores	268,861.04
31 Servicios básicos	2,087,453.31
33 servicios de capacitacion	64,125.00
33 servicios medicos atencion a personal de seguridad	13,503.75
35 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	9,847.62
35 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	162,048.05
52 Equipo de comunicación	
54 Vehiculos y Eq. De Transporte	300,000.00
55 Equipo de Seguridad Publica	
61 Obra pública en bienes de dominio público	163,671.80
	8,249,636.32